

AVISO COMPLEMENTARIO



TGLT S.A.

Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Nuevas Acciones Ordinarias por un monto de hasta US\$150.000.000 con vencimiento en el año 2027

El presente es un aviso complementario al prospecto de fecha 10 de julio de 2017 (el "Prospecto") y al aviso de suscripción de fecha 11 de julio de 2017 (el "Aviso de Suscripción"), correspondientes a las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Nuevas Acciones Ordinarias por un monto de hasta US\$150.000.000 con vencimiento en el año 2027 (las "Obligaciones Negociables Convertibles") a ser emitidas por TGLT S.A. (la "Emisora"), y que fueran publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") con fechas 10 de julio de 2017 y 11 de julio de 2017, respectivamente, y en el Boletín diario electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), pudiendo también ser encontrados en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae). La oferta pública de las Obligaciones Negociables Convertibles fue autorizada por la CNV mediante Resolución N°18.773 de fecha 13 de junio de 2017. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

Por medio de la presente, la Emisora informa al público inversor que el Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles será de **US\$0,50 (Dólares Estadounidenses cincuenta centavos de dólar)**. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Prospecto, en caso de que los Tenedores resuelvan convertir sus Obligaciones Negociables Convertibles en Nuevas Acciones Ordinarias de la Emisora, cada Tenedor tendrá derecho a recibir 2000 **Nuevas Acciones Ordinarias** por cada US\$1.000 de valor nominal de Obligaciones Negociables Convertibles.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 18.773 de fecha 13 de junio de 2017 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y del Colocador Local, y en el micrositio web del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dicho documento antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Convertibles.

Colocador Local



Banco Itaú Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 70 de la CNV*

La fecha de este Aviso Complementario es 11 de julio de 2017

Marcelo Villegas Autorizado